Comité científico, técnico y económico de pesca

31-08-2005

Normativas

Objeto:

Queda constituido un Comité científico, técnico y económico de pesca, en lo sucesivo denominado «el CCTEP».

Concepto:

Función del CCTEP Estructura

Nombramiento de los miembros del CCTEP y constitución de una lista de reserva

Elección del presidente y vicepresidentes

Mandato

Expertos independientes

Grupos de trabajo

Reembolsos y asignaciones

Relaciones entre el CCTEP y la Comisión

Reglamento interno

Decisiones y dictámenes

Independencia

Confidencialidad

Secretaría del CCTEP

Base legal:

Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por la que se establece un Comité científico, técnico y económico de pesca

DEC2005-18-22.pdf [1]

Enlaces:

[1] http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2005-18-22.pdf